



Exp. N° 0012258/2012

CORDOBA, 10.04.12

VISTO,

El pedido de la estudiante López María Luz a fs.1, de rectificar el Acta de examen N° 00398 libro 00018, asignatura Concepciones Filosóficas de fecha 17/02/10 y;

CONSIDERANDO

Que se cometió un error involuntario en la carga de la nota a la actuación académica de la Srta. López María Luz DNI 34.131.668.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente (Ord. HCS 17/97)

por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Rectificar el acta de Examen N° 00398 libro 00018, asignatura Concepciones Filosóficas, fecha 17/02/10, en donde **debe decir** López María Luz DNI 34.131.668, nota 2 (dos) todo ello de acuerdo al informe del Sector Oficialía obrante a fojas 02 del expediente de referencia.

Artículo 2°: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Area Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

Resolución N°:

45/12



Mgter. MARIANA VIRGINIA ACEVEDO
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA